

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**1018** RESOLUCION de 6 de diciembre de 1982, del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala Subalterna del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados.

Uno.—En cumplimiento de lo prevenido en la norma 10.1 de la resolución de fecha 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 28 de 2 de febrero de 1982), por la que se convocó concurso-oposición para ingreso en la Escala Subalterna del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, el Tribunal calificador ha acordado publicar la relación de aspirantes aprobados que se transcribe a continuación, colocados por orden de puntuación obtenida.

#### Aspirantes aprobados

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Pertusa Jacobo, Luis	12,40
2	Peñeda Balbontín, José María	12,32
3	Sambad Mato, José Manuel	12,19
4	Alvarez Plaza, Luis	12,02
5	Buz Castillo, Emilio	11,88
6	Isidro Puga, Juan Antonio	11,84
7	Huedo Alonso, Pascual	11,75
8	Paredes García, Manuel José	11,75
9	Sánchez Medina, Antonio	11,61
10	Gómez Escudero, María	11,55
11	Collado Corella, Jesús	11,46
12	Pozo Romero, Juan Jesús	11,38
13	Rodríguez Gómez, José	11,25
14	Benítez Muñoz, Manuel	11,24
15	Ancújar Pose, José Luis	11,22
16	Cuesta Serrano, José	11,05
17	Santamaría Gómez-Elvira, Francisco J.	10,97
18	Benítez Montenegro, José Carlos	10,97
19	Carretero Guzmán, Eugenio	10,91
20	González Pellitero, César	10,85
21	Roca Armesto, María Jesús	10,83
22	Ruiz de Lezana Rodríguez, Carlos E.	10,83
23	Fernández Lekuona, Luis María	10,81

Dos.—De acuerdo con lo previsto en las normas 11.1 y 11.2 de la referida resolución, los aspirantes que figuran en la relación anterior presentarán en el Negociado de Selección, Formación y Perfeccionamiento de la Sección de Personal de esta Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, número 28, Madrid-27, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.  
b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defectos físicos que imposibiliten para el servicio. Este Certificado médico deberá estar expedido por cualquier Dirección Provincial de Sanidad y Consumo, dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo para la presentación de documentos.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otra Corporación pública por disposición gubernativa.

d) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado por delitos dolosos u otros que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas; esta certificación deberá estar expedida dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo para la presentación de documentos.

e) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse con el original para su compulsión) del certificado de estudios

primarios u otro título equivalente o superior, a tenor de lo dispuesto en la norma 4.1 e) de la repetida resolución.

Cualquier omisión o falsedad en los documentos expresados podrá dar lugar a la exclusión del interesado o a su separación del servicio, si hubiese llegado a ingresar, sin perjuicio de otras responsabilidades a que pudiere dar lugar.

Los aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, con arreglo al apartado 11.3 de las bases de la convocatoria, debiendo presentar la documentación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Tres.—Quienes dentro del plazo indicado no presentasen la documentación a que se refiere el apartado anterior, salvo si se tratara de un caso de fuerza mayor, debidamente justificado, serán eliminados de la relación de aprobados, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—El Presidente del Tribunal, José Antonio Peñas Alejo.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**1019** RESOLUCION de 25 de noviembre de 1982, de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, por la que se hace público el Tribunal que habrá de juzgar las pruebas selectivas convocadas por esta Junta para cubrir por oposición libre cuatro plazas vacantes de Oficial segundo (grupo Administrativo).

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.1 de la resolución de fecha 3 de noviembre de 1981, de esta Junta, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de fecha de 23 de enero de 1982, por la que se convocaba la mencionada oposición libre, y una vez designado por la Dirección General de la Función Pública los Vocales titular y suplente que habrían de formar parte del Tribunal, en representación de la citada Dirección General, y de conformidad con lo dispuesto en la norma 5.2 de la mencionada resolución, dicho Tribunal estará integrado en su totalidad por los señores que a continuación se detallan:

Presidente, excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente del Organismo, don Jesús Javier Rebollo Alvarez-Amandi; suplente, ilustrísimo señor don Lázaro Sánchez-Pinto Suárez.

#### Vocales:

Vocal primero: Ilustrísimo señor Jefe de Carreteras y Director Técnico del Organismo, don Gonzalo Cubillo de Merlo; suplente, don José María Maya Cáceres, Ingeniero del Organismo.

Vocal segundo: Ilustrísimo señor don Francisco García del Rey y García, Vocal de la Junta; suplente, ilustrísimo señor don Zenón Mascareño Alemán.

Vocal tercero: En representación de la Dirección General de la Función Pública, señorita doña María Isabel Hodgson Lecuona, como titular, y doña María del Pilar Noguerales de la Obra, como suplente.

Secretario: Como titular, don Fernando Lorenzo García, Jefe de Contabilidad del Organismo, y como suplente, don José Estévez Guillén, Jefe del Negociado de Carrera del Organismo.

Los aspirantes comprendidos en la lista definitiva publicada en el «Boletín Oficial del Estado» números 222 y 268, de fechas 16 de septiembre y 5 de noviembre de 1982, respectivamente, podrán recusar a los miembros del Tribunal en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley